

La Ciudad nombró por Alcalde de la Hermandad
del Estado noble al S.^{or} D.ⁿ Manuel Gonzalez Sal-
gado Regidor

La Ciudad nombró por Comisarios del contrato
á los S.^{res} D.ⁿ Juan Mariano Poyatos Regidor y D.ⁿ
Miguel Garcia de las Bayonas, Jurado

Habiendose tratado del nombram^{to} de Procurador
Síndico General y no estando conformes los S.^{res}
Capitulares se votó e ordenó al S.^{or} Conregidor en
la forma siguiente

El S.^{or} D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo Dixo: que sin
perjuicio de las regalías de esta Ciudad y de la
posesion inmemorial en que ha estado e haçer
este nombramiento en uno de sus Capitulares
sobre lo qual se deberá representar al Real
y Sup.^{mo} Consejo, nombraba y nombro interina-
mente y hasta su R.^a resolución por Procur.^{or}
General á D.ⁿ Juan Leones

El S.^{or} D.ⁿ Bartolomé Mateos se conformó con
el S.^{or} D.ⁿ Carlo Leon de Salcedo

El S.^{or} D.ⁿ Juan de Pontous Dixo: se conformaba
en que se representase al Consejo para que este
empleo recaiga en un Capitular de este Ayun-
tamiento, y en el interin nombraba á D.ⁿ Juan
Bernito Riquetme

El S.^{or} D.ⁿ Andres Texier se conformó con el S.^{or}
D.ⁿ Juan de Pontous



